

Universidad Nacional de Salla

SALTA, 10 de Abril de 1975.-

188/75

Expte. nº 6.026/75

VISTO:

La necesidad de designación de personal docente para atender el normal desenvolvimiento de las cátedras del Departamento de Ciencias Tecnológicas en el período lectivo 1975, como asimismo dejar regularizada la situación de todos / los profesores del citado Departamento; atento a lo informado por Dirección de Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la / Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar interinamente a partir del 1° de abril de 1975 y por el término de UN (1) año, al siguiente personal docente para desempeñarse en el De partamento de Ciencias Tecnológicas en las asignaturas, niveles y con la dedica ción que se detalla a continuación:

- Ing. Pérez FELIPOFF, L.E. nº 3.905.384, como Profesor Titular con dedicación exclusiva para la asignatura de Ingeniería Química I.
- Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI, L.E. nº 7.594.142, como Profesor Titular con dedicación exclusiva para la asignatura Fundamentos de la Ingeniería Química I y III.
- Ing. Rolando F. POPPI, L.E. nº 6.220.869, como Profesor Titular con dedicación exclusiva para la asignatura Fundamentos de la Ingeniería Química V.
- Ing. Rubens E. POCOVI, L.E. nº 6.220.248, como Profesor Titular con dedicación exclusiva para la asignatura Especialidad I, II y III (Beneficio de Minerales).
- Ing. Carlos W. ENET, L.E. nº 3.399.787, como Profesor Titular con dedicación exclusiva para la asignatura Elasticidad y Plasticidad Hormigón I - Teoría de las Estructuras.
- Dr. Carlos Mario CUEVAS, L.E. nº 7.258.827, como Profesor Asociado con dedica ción exclusiva para la asignatura Especialidad II (Alimentos).
- Ing. Oscar Daniel QUIROGA, L.E. nº 7.249.583, como Profesor Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura Fundamentos de la Ingeniería Química IV.
- Ing. Julián E. FINETTI, L.E. nº 7.238.876, como Profesor Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura Ingeniería Química V.
- Ing. María E. C. de CASTILLO, L.C. nº 4.221.669, como Profesora Adjunta con / dedicación exclusiva para la asignatura Fundamentos de la Ingeniería Química / V.
- Ing. Elio Emilio GONZO, L.E. nº 8.171.761, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Fundamentos de la Ingeniería Química V.



Universidad Nacional de Salta .// -2-

188/75

Expte. nº 6.026/75

- Ing. Ricardo José BORLA, L.E. nº 8.168.487, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Ingeniería Química III.
- Ing. Lorgio MERCADO FUENTES, D.N.I. nº 10.166.719, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Ingeniería Química II Especialidad II (Petroquímica).
- Ing. Pedro José BERNABE, L.E. nº 8.170.981, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Aplicación Matemática a la Ingeniería / Química V.
- Ing. Francisco E. ABAN, L.E. nº 8.180.766, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Fundamentos de la Ingeniería Química / III.
- Ing. José Ricardo TOLABA, L.E. nº 5.988.900, como Profesor Titular con semidedicación para la asignatura Ingeniería General I Dibujo Técnico.
- Ing. Carlos S. MARTEARENA, L.E. nº 7.214.056, como Profesor Titular con se midedicación para la asignatura Ingeniería Química V - Curso de Realidad / Nacional.
- Ing. Agustín A. CAFFARO, L.E. nº 7.238.692, como Profesor Adjunto con semi dedicación para la asignatura Estudio y Ensayo de Materiales.
- Ing. Héctor FERNANDEZ BRAVO, L.E. n° 3.610.4384 como Profesor Adjunto con / semidedicación para la asignatura Topografía.
- Ing. Samuel GONORAZKY, L.E. n° 3.909.145, como Profesor Adjunto con semidedicación para la asignatura Hormigón I Topografía.
- Ing. Carlos R. ZAPIOLA, L.E. n° 7.238.807, como Profesor Adjunto con semide dicación para la asignatura Especialidad II (Petroquímica).
- Ing. Roberto Carlos RODRIGUEZ, L.E. nº 3.632.639, como Profesor Titular con dedicación simple para la asignatura Topografía.
- Ing. Pedro Félix REMY SOLA, L.E. nº 3.953.834, como Profesor Titular con de dicación simple para la asignatura Ingeniería General V.
- Ing. Laureano HOYOS, L.E. nº 7.221.144, como Profesor Titular con dedicación simple para la asignatura Ingeniería General III.
- Ing. Laureano HOYOS, L.E. nº 7.221.144, como Profesor Titular con dedicación simple para la asignatura Instalaciones Complementarias I.
- Ing. Jorge Agustín CHARLONE, L.E. nº 556.285, como Profesor Titular con dedicación simple para la asignatura Termodinámica Técnica.
- Ing. Angel Daniel GARCIA, L.E. nº 4.259.466, como Profesor Titular con dedicación simple para la asignatura Mecánica de Suelos y Fundaciones.



Universidad Nacional de Salta.// -3-

188/75

Expte. nº 6.026/75

- Ing. Angel Daniel GARCIA, L.E. nº 4.259.466, como Profesor Titular con dedica ción simple para la asignatura Mecánica Técnica.
- Ing. Hinko POGACNIK, C.I. nº 67.253, como Profesor Asociado con dedicación / simple para la asignatura Ingeniería General II.
- Ing. Walter A. CASTELLANI, L.E. nº 7.229.815, como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Estabilidad y Resistencia de Materiales II.
- Arq. Antonio M. PELLEGRINI, L.E. nº 7.232.679, como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Diseño y Construcción de Edificio I.
- Ing. Guillermo MURPHY, L.E. nº 8.164.913, como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Electrotecnia de la carrera de Ingeniería Industrial.
- Ing. Oscar A. CABRINI, L.E. nº 8.172.861, como Profesor Adjunto con dedica ción simple para la asignatura Elasticidad y Plasticidad.
- Arq. José A. CABRERA, L.E. nº 4.585.306, como Profesor Adjunto con dedica -/ ción simple para la asignatura Diseño y Construcción de Edificio II.
- Ing. Raúl S. GALINDEZ, L.E. nº 7.021.573, como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Dibujo Técnico.
- Ing. Abraham L. GOMEZ, L.E. nº 6.972.895, como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Industrias I y Const. Metálicas y de Madera.
- Ing. Fernando A. ALASCIO, L.E. nº 7.080.899, como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera.
- Arq. Manuel E. BARREIRO, L.E. nº 8.172.692, como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Diseño y Construcción de Edificio I.
- Ing. Emilio PICHETTI, L.E. nº 4.144.152, como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Estática y Resistencia de Materiales I.
- Ing. Carlos A. BARREIRO, L.E. nº 7.253.661, como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Teoría de las Estructuras.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto toda designación y/o contrato vigente que implique al personal comprendido en el artículo 1° de la presente resolución y efectuada con anterioridad al 31 de marzo de 1975.

ARTICULO 3°.- Imputar las presentes designaciones en las respectivas partidas / presupuestarias del Departamento recurrente.



Universidad Nacional de Salta .// -4-

188/75

Expte. nº 6.026/75

ARTICULO 4°.- Designar interinamente al Ing. Juan RUSSO, L.E. n° 7.234.329, / como Profesor Adjunto con semidedicación para la asignatura Industrias I de / la carrera de Ingeniería Industrial del Departamento de Ciencias Tecnológicas a partir del 1° de abril de 1975 y por el término de UN (1) año.

ARTICULO 5°.- Designar interinamente al Ing. Emilio PICHETTI, L.E. nº 4.144.152, como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Estudio y Ensayo de Materiales en la Sede Regional de Tartagal, a partir del 1° de abril de 1975 y por el término de UN (1) año.

ARTICULO 6°.- Imputar las designaciones de los Ingenieros Juan RUSSO y Emilio PICHETTI en la partida vacante de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por licencia del Ing. Julián Enrique FINETTI.

ARTICULO 7°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en los ar tículos 1°, 4° y 5° de la presente resolución se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas las designaciones en cuestión.

ARTICULO 8°.- Establecer que las designaciones a que se refieren los artículos 1°, 4° y 5°, se efectúan en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654.

ARTICULO 9°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ SECRETARIO ACADEMICO G. P. M. FRANCISCO R. VILLADA

MITERVENTOR